I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2060 /
APRUEBA MODIFICAR DESTINO
SUBVENCION QUE INDICA.
REQUINOA, 27 de Octubre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 05.10.09 de la Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado, mediante la cual solicitan cambio de destino Subvención aprobada en el año 2008, presupuesto 2009, por un monto total de $ 376.500, la cual estaba destinada para el estuco de las paredes interiores de la sede comunitaria. Solicita se autorice invertir la subvención en lo siguiente:

a) Confeccionar y colocar portón de fierro, con llave, en el acceso perimetral de la sede.

b) Reforzar y reparar la puerta de acceso a la sede comunitaria

c) Cancelar gastos de regularización de permiso, por el pago de derechos de alcantarillado, al Servicio de Salud.

d) Comprar estante para guardar implementos deportivos y recreativos.

El Certificado N° 72 de fecha 19.10.09, del Secretario Municipal (S), el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 08.10.09, el Concejo Municipal aprobó cambiar destino de la Subvención aprobada en el presupuesto año 2009, por un monto total de $ 376.500, a la Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado, en virtud de lo solicitado en carta de fecha 05.10.2009.

Que la organización se encuentra incorporada al Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y con personalidad Jurídica vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

D E C R E T O :

APRUEBASE modificar destino de la Subvención aprobada a la Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado, por un monto total de $ 376.500 para ser invertida en lo siguiente:

a) Confeccionar y colocar portón de fierro, con llave, en el acceso perimetral de la sede.

b) Reforzar y reparar la puerta de acceso a la sede comunitaria

c) Cancelar gastos de regularización de permiso, por el pago de derechos de alcantarillado, al Servicio de Salud.

d) Comprar estante para guardar implementos deportivos y recreativos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004.003 "Junta de Vecinos Unión Padre Hurtado", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Secplac (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo